



SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA.



MANUAL DE USUARIO



Glosario.

6.1. Conceptos Académicos usados en las Funcionalidades.

AUTORIZACIONES: Documento a través del cual se permite a un estudiante realizar aquello que solicita, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por Universidad.

COMPONENTE EDUCATIVO: Unidad mínima sobre la cual se efectúa el proceso de enseñanza aprendizaje. Ejemplo: la asignatura matemática, el módulo 1 de una maestría.

CONFIGURACIÓN DE PROCESOS: La configuración de procesos agrupa la administración de parametrizaciones comunes o que se relacionen con más de un módulo. Estas parametrizaciones son de soporte a los procesos internos de cada uno de los módulos del sistema.

CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA:

ESTRUCTURA CURRICULAR: Representa el conjunto de componentes educativos que conforman el esquema de formación profesional de un programa académico. Ejemplo: los componentes educativos que debe cursar un estudiante para aprobar un programa académico.

EXPEDIENTE ESTUDIANTIL: Conjunto de datos personales, académicos y financieros en el que se refleja la trayectoria del estudiante en la universidad.

IMPEDIMENTOS ACADÉMICOS: Circunstancia que dificulta o anula un trámite académico.

OFERTA ACADÉMICA: Proceso repetitivo en el cual la universidad, ofrece a los estudiantes los programas académicos en los que pueden matricularse, estableciendo por cada componente educativo características propias del proceso como: horario, docente, aula y cupos. Ejemplo: la oferta académica del periodo académico abril-agosto 2011.

ORGANIZACIÓN DE APOYO: Son todas las organizaciones externas que de alguna manera proveen insumos para los procesos académicos de la Universidad. (Títulos Académicos de tercer nivel, de bachillerato, convenios institucionales, entre otros.)

PROGRAMA ACADÉMICO: Contiene la información del documento legal aprobado por el CONESUP que habilita ofrecer un esquema de formación profesional. Ejemplo: el documento de aprobación del programa académico de la carrera de medicina.

SISTEMA DE ESTUDIOS: Es el esquema educativo que contiene las normas, sobre el cual, la universidad realiza las actividades académicas. Ejemplo: Créditos es un sistema de estudios con el cual la UTPL trabaja desde octubre de 2007.

SOLICITUD DE MATRÍCULA: Proceso de registro que realiza el estudiante, solicitando matrícula en el programa académico y componentes educativos ofertados y a los cuales puede acceder de acuerdo a su historial académico. Ejemplo: la matrícula académica del estudiante Juan López en Psicología Infantil.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS: Declarar válidos los estudios realizados en otra entidad educativa nacional o extranjera.

6.2. Conceptos de los Procesos Académicos usados en las funcionalidades.

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR: Conjunto de actividades escolares que no se encuentran dentro del plan de estudios pero están destinadas a la adquisición de conocimientos y habilidades para la formación profesional del estudiante.

ASIGNACION DE COMPONENTES EDUCATIVOS A LA ESTRUCTURA CURRICULAR: Proceso en el cual se conforma la estructura curricular del programa académico, según lo definido por el sistema de estudios. Ejemplo: seleccionar los componentes que conformaran el grupo troncales de un programa académico con sistema de estudios por créditos.

CONFIGURACION DEL COMPONENTE EDUCATIVO: Agrupa las características del componente educativo, que pueden variar en el tiempo según la definición de necesidades de los procesos académicos en los que interviene un componente educativo. Ejemplo: inicialmente un componente educativo puede ser creado para ser usado en la conformación de una estructura de un programa académico de modalidad presencial, posteriormente se decide que el mismo corresponde a una estructura de un programa académico de modalidad distancia; lo segundo ocasiona una configuración adicional del componente educativo mas no el crear otro componente educativo.

CUPOS DEL COMPONENTE EDUCATIVO EN LA OFERTA ACADÉMICA: Establece la cantidad de estudiantes que podrán matricularse en un componente educativo, como estudiantes de un programa académico o como estudiantes de otros programas académicos; el primer caso se denomina cupos internos y el segundo cupos externos. Ejemplo: para el periodo académico abril-agosto 2011 el programa académico medicina para el componente educativo primeros auxilios definió 100 cupos totales de los cuales 80 son para los estudiantes de medicina y 20 para estudiantes de otros programa académicos.

ENTE REGULADOR ó SENESCYT: Organismo que da las leyes y reglamentos que regulan a las instituciones educativas de orden superior.

ESTADO: Permitir identificar con un estado el avance del estudio del reconocimiento.

EQUIPO DE REVISIÓN: Corresponde a los docentes que han asumido la responsabilidad de ser

evaluadores de solicitudes de reconocimientos de estudios y han efectuado el estudio respectivo de las mismas.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Formación académica comprende a aquellos estudios y aprendizajes que tienen como objetivo de aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de un individuo.

GRUPOS DEL SISTEMA DE ESTUDIOS: Representan los conjuntos internos de componentes educativos que puede adoptar un sistema de estudios por efectos de organización académica. Ejemplo: en el sistema de estudios por créditos, el grupo de componentes educativos "Troncales". Los grupos pueden ser personalizados o basados en los ejes de formación que defina el entorno educativo.

HOMOLOGACIÓN: Es un tipo de reconocimiento de estudios que se hace entre componentes educativos de un mismo programa académico o de programas académicos diferentes pero estos programas académicos son de la misma entidad educativa.

HORARIO DEL COMPONENTE EDUCATIVO EN LA OFERTA ACADÉMICA: El horario de un componente educativo comprende: el rango de fechas, días, horas, docente y lugar en el cual será dictado. Ejemplo: biología de medicina la dicta el profesor Carlos Ponce los lunes de 09h00 a 11h00 en el salón 2 del edificio 1, desde el 01/01/2011 a 30/07/2011.

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Registra la información de la persona que es responsable de la gestión del programa académico, generalmente es el director del programa académico o director de escuela. Ejemplo: Diana González directora de la escuela de medicina es la responsable de la gestión del programa académico de medicina.

INFORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Resume el perfil profesional y las competencias que un estudiante adquiere al aprobar el programa académico; de forma individual registra los requisitos de ingreso al programa académico. Ejemplo: el perfil profesional, las competencias y los requisitos de ingreso del programa académico de medicina.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Define los centros de estudio para los cuales está aprobado un programa académico. Ejemplo: el programa académico de medicina se puede dictar en los centros Loja y Quito.

PARALELOS DEL COMPONENTE EDUCATIVO EN LA OFERTA ACADÉMICA: Define cuantos paralelos tendrá el componente educativo ofertado. Ejemplo: el componente educativo química del programa académico medicina se oferta para el periodo académico abril-agosto 2011 se dicta en 5 paralelos, A, B, C, D, E y F.

PARTES DEL COMPONENTE EDUCATIVO EN LA OFERTA ACADÉMICA: Las partes de un componente educativo aplican en los casos en que el contenido puede ser impartido en secciones.

Ejemplo: química del programa académico medicina tiene laboratorio y clases teóricas en salón.

Profesor de revisión: Se designa así al profesor responsable de realizar la revisión de los contenidos presentados por un estudiante mediante una petición de reconocimiento de estudios para determinar si es o no factible realizarle dicho reconocimiento.

RECONOCIMIENTO EXTERNO: Tipo de estudio para otorgar equivalencia a los contenidos temáticos de cada componente académico o educativo que un estudiante realizó en otra Institución de Educación Superior, sea nacional o extranjera.

RECONOCIMIENTO INTERNO: Es el reconocimiento un componente educativo que un estudiante aprobó en otra carrera de la misma UTPL o cuando un estudiante se reintegra a un programa académico en el cual la estructura curricular (malla curricular) ha cambiado y es distinta a la que el estudiante ya ha aprobado con anterioridad.

REQUISITOS DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Los porcentajes mínimos de asistencia y valoración cuantitativa para aprobar el programa académico. Ejemplo: el programa académico de medicina requiere un mínimo de 80% de asistencia y un mínimo de 85% de cumplimiento de valoración cuantitativa.

REGISTRO ACADÉMICO: Corresponde al repositorio donde se conjuga la información académica que genera un estudiante mientras cursa programas académicos o ejecuta alguna transacción académica que necesita ser registrada con el fin de determinar la aprobación de un programa académico o registrar un historial del estudiante

REVALIDACIÓN: Es un tipo de reconocimiento de estudios que se realiza de componentes externos con los internos de una entidad educativa de orden superior.

SOLICITUD DE MATRÍCULA: Proceso mediante el cual se realiza una petición de matrícula.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO: Documento necesario que permite realizar el inicio del proceso de reconocimiento de estudios en el que consta la petición correspondiente.

TRÁMITE ACADÉMICO: Pasos o diligencias que se realizan de manera sucesiva para solucionar un determinado asunto de tipo académico. Ejemplo de Trámites Académicos, es el proceso que se debe ejecutar para realizar un Cambio de Centro Universitario.

VALIDACIONES: Recepción de exámenes de suficiencia o de conocimientos relevantes a los estudiantes que demuestren tener dominio, para eximirle de cursar un componente educativo.

VARIACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR: Un programa académico legalmente solo puede tener una estructura curricular; sin embargo, el continuo avance del conocimiento, implica la actualización del perfil profesional de un programa académico el cual se refleja en cambios en la estructura curricular de este.

El registro de estas actualizaciones se identifica como variación de la estructura curricular, estableciendo versiones internas en las cuales finalmente se registrará la matrícula de un estudiante.

La creación de una estructura curricular constituye también la creación de la primera variación. Ejemplo: el programa académico de medicina será actualizado con la adición de 2 nuevos componentes educativos, para esto, en la estructura curricular se creará otra variación que puede contener componentes educativos de la primera variación más los componentes educativos nuevos.

COMPONENTES ACADÉMICOS: Son las asignaturas que el estudiante cursará en el presente periodo.

CRÉDITO UNIVERSITARIO 60-40: La forma de pago que la universidad brinda al estudiante, divide el valor total de la matrícula en tres cuotas, que debe pagar el estudiante en las fechas propuestas por la universidad.

PAGO CON EL BANCO: Hace referencia al pago en el banco el mismo que se lo podrá realizar de dos maneras:

- Por ventanilla con su número de cédula (Banco de Loja, Produbanco, Banco de Guayaquil, Rapipagos, Servipagos).
- Por el portal de los bancos en la opción Pagos a Universidades (Banco de Loja, Banco de Guayaquil)